



I Presentacion.

La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) presenta los avances y logros obtenidos en el periodo de gestión del año 2017, que indican el cumplimiento de las líneas y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019 de la ANSP (PEI), que contribuyen a la implementación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD).

Partiendo de los resultados del diagnóstico del país, el Plan Quinquenal de Desarrollo dio origen a la formulación del **objetivo 3 “Incrementar los niveles de seguridad ciudadana**. La ANSP con el propósito de contribuir al desarrollo del objetivo antes planteado, el cual se encuentra vinculado y alineado a su planificación estratégica; desarrollo mediante instrumentos de consulta amplia y evaluación un mapeo del estado institucional, para que este fuera retomando como insumo para la construcción del PEI 2015-2019; identificandose tres principales indicadores que permitieron evaluar el desarrollo de las líneas estratégicas alineadas al cumplimiento del objetivo general el cual radico en trazar la línea de base para la formulación de la misión, visión, principios, valores y políticas de la ANSP durante el presente quinquenio.

II.- Contexto

Los principales Indicadores planteados para evaluación del PEI de la ANSP vinculados a las estrategias y metas del PQD son:

- Tres planes de carrera presentados al Ministerio de Educación (MINED).
- Al menos 4 promociones graduadas de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales.
- Al menos una promoción en ejecución de la carrera de Tecnólogo en Ciencias Policiales.

Vinculación del Plan Estratégico de la ANSP al PQD.

La Academia Nacional de Seguridad Pública, es una institución que nace de los Acuerdos de Paz, que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, entidad adscrita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y que está obligada a contribuir al fortalecimiento y articulación de la seguridad pública del país, desde su competencia, en la profesionalización y formación integral de los aspirantes y miembros de la Policía Nacional Civil.

El eje 3: “Habitar con dignidad” del Plan Quinquenal de Desarrollo, cuyo objetivo es “incrementar los niveles de seguridad ciudadana” incluye como estrategia 3.2: “Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria”, cuya filosofía ha sido asumida por la Policía Nacional Civil y que la ANSP debe incorporar en sus planes y programas



de estudio, en la investigación científica y académica y en las acciones de proyección social. Es ineludible que la ANSP debe desarrollar tal y como el PEI 2015-2019 lo enuncia: "Formación integral en seguridad pública con participación social" esta visión vincula el fortalecimiento de la seguridad desde la comunidad, atendiendo las necesidades locales, lo que obliga a generar desde los agentes policiales una nueva actitud y nuevos métodos para la prevención, la investigación y la acción policial coercitiva.

Vinculado a esa estrategia gubernamental la ANSP ha enunciado dos líneas estratégicas institucionales:

LE1. Educación policial integral al servicio de la comunidad. Esta línea constituye la razón principal de la misión de la ANSP y conlleva a la formulación y desarrollo de los planes y programas de estudio para el ingreso, el ascenso, la especialización y capacitación de los aspirantes e integrantes de la PNC. En la proyección de la ANSP esta formación requiere replantearse sobre la base de dos criterios principales i) integral: incluye los ámbitos policiales, sociales, humanísticos y éticos, de tal forma que el policía asuma desde su rol una visión amplia e incluyente de su servicio, contribuya desde la comunidad a la solución de los problemas, interactuando con las personas según su competencia. ii) al servicio de la comunidad: es decir, el policía como un prestador de servicio y no solo como una autoridad, que responde a las necesidades de poblaciones concretas, que está obligado a atender sus necesidades y que en esa interacción asume un rol participativo, profesional y de compromiso.

LE2. Investigación científica y proyección social. Se vincula a la estrategia 3.2 ya que la finalidad es implementar la proyección social en los procesos educativos conforme al modelo de policía comunitaria, lo que contribuirá a la interacción social para coadyuvar en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana, mediante la inserción comunitaria.

También en el eje 3 el Plan Quinquenal ha incluido la estrategia 3.5: "Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional". Ello obliga a la ANSP a identificar líneas estratégicas institucionales que se vinculen a tales propósitos gubernamentales. Entre ellas se encuentran:

LE2. Investigación científica y proyección social. Dicha línea contiene dos aspectos fundamentales para el desarrollo de la educación superior. En este caso, se vincula en la estrategia 3.5, por tener como propósito potenciar la investigación científica y vincularla con los procesos educativos para incidir en la formulación de políticas que contribuya a la solución de problemas de convivencia y seguridad.

LE4. Desarrollo organizacional. La ANSP requiere establecer una reforma organizativa, funcional y normativa que se adecúe para constituirse en un instituto de estudios



superiores. La gestión organizativa demanda ser flexible, efectiva y simplificada para que atienda las demandas de la policía y la sociedad salvadoreña, logre alcanzar sus propósitos con eficiencia y reduzca la dispersión de esfuerzos y capacidades, para enfocarse a su misión. Una organización adecuada es vital para contribuir en la articulación del Sistema de Seguridad Ciudadana.

III. Principales resultados de acuerdo a los objetivos estratégicos que contribuyeron al desarrollo de la Línea de Acción PQD LE.3.2.6

A continuación se presentan los principales resultados cuantitativos durante el proceso formativo de educación policial integral correspondientes al año 2017.

- En relación al fortalecimiento de los factores de protección y reducción de los factores de riesgo como estrategia de gobierno, desde la ANSP se ejecutó el proyecto de proyección social: "Programa Interinstitucional de prevención de la violencia: "Alto al bullying", beneficiando a 8 centros educativos con un total de **1,765 estudiantes** de centros escolares y 25 agentes policiales del Departamento de Prevención de la Delegación PCN, San Salvador Norte.
- Coadyuvando al fortalecimiento de la institucionalidad para mejorar la seguridad y justicia, en septiembre de 2017 se realizó la graduación de **207** estudiantes la **Primera Promoción por equivalencias de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales**, del Instituto de Educación Superior-Academia Nacional de Seguridad Pública; en el Nivel Básico, categoría agente, en el mes de julio se graduaron **477** nuevos agentes de la Promoción 116, conformados por 114 mujeres y 363 hombres.
- Se impartieron **94 Cursos de Especialidades** en los que participaron **5,136** personas, 784 mujeres y 4,352 hombres; además se impartieron **172 Cursos de Actualización** para Agentes Policiales en su puestos de trabajo, en los que participaron **3,162** personas, 634 mujeres y 2,528 hombres, para un total de **8,298** policías beneficiados con los procesos de formación que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades policiales.
- Se impartió el **VI Curso de Ascenso** del Nivel Ejecutivo de la categoría de Subinspector a Inspector, graduándose 37 oficiales de policía, 6 mujeres y 31 hombres.
- Se impartieron **52 cursos a entidades públicas, municipales y privadas**, que prestan servicios de seguridad a personas y bienes, en los que participaron **2,037** personas, entre ellas 264 mujeres y 1,773 hombres.
- Reingresaron a la Corporación policial un total de **16** ex policías, a travez del **Curso de Actualización y Reforzamiento** para aspirantes a reingresar a la Policía Nacional Civil, (una mujer y 15 hombres), quienes integran el Grupo 23 de la Promoción III.



- Como aporte a la investigación científica y proyección social se trabajó en la edición y publicación de dos ejemplares de la revista **“Policía y Seguridad Pública”**. La Revista No. 11 fue publicada en junio del 2017 y la segunda Revista No. 12 está lista para publicarse, las que fueron tituladas **“Educación Policial”** y **“Bienestar Policial”** respectivamente. La Revista **“Policía y Seguridad Pública”** No 11 **“Educación Policial”**, fue socializada en cinco eventos especializados de manera focalizada en públicos meta ubicados en el sector académico y seguridad.

La Academia Nacional de Seguridad Pública, a través de los diferentes procesos de formación contribuye a la profesionalización de los actuales y futuros agentes policiales, que estarán al servicio de la sociedad. En ese sentido, se ha cumplido con las actividades prioritarias programadas durante el año 2017, como pilar fundamental para el logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019.

Principales resultados cualitativos Año 2017

- Formación en la carrera del Técnico de Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias y nuevo ingreso.
- Gestionada la normativa del IES-ANSP, se complementa la normativa registrada en el MINED el 13 de octubre de 2017.
- Planes de carrera presentados al Ministerio de Educación (MINED) los planes de carreras de Técnico en Ciencias Policiales, Tecnólogo en Ciencias Policiales, Licenciatura en Ciencias Policiales del Instituto de Educación Superior IES-ANSP.
- Personal académico becado, finaliza la **“Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior”**, mediante convenio suscrito con la Universidad de El Salvador.
- Incorporación a la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP), que está dedicada a integrar diferentes academias con el fin de homologar carreras, realizar investigaciones conjuntas, promover pasantías de docentes y estudiantes; todo en el marco de propiciar la calidad del servicio educativo policial.
- Firma de Convenio de Cooperación entre la Universidad Francisco Gavidia (UFG) y el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública (IES-ANSP), con el fin de establecer las bases para las relaciones de cooperación orientadas al fortalecimiento de las funciones de la docencia, investigación y proyección social en áreas afines entre ambas instituciones.
- Firma de acuerdo de cooperación para mejorar la capacitación en el análisis de seguridad y la prevención del crimen en la región centroamericana, entre la ANSP, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Colegio John Jay de Justicia Criminal de la Universidad de Nueva York (John Jay College).
- Ejecución del proyecto de investigación: **“Gestión educativa, proactiva, pedagógica, seguridad, migración y familia en centros escolares tercer ciclo de educación básica; un acercamiento etnográfico al caso de Cabañas 2016”**, derivando los documentos:



“De la práctica docente a la práctica educativa salvadoreña” y “Epistemología de la gestión educativa, seguridad, migración y familia en centros escolares del Tercer Ciclo, Departamento de Cabañas”, con lo que se propicia el análisis y debate sobre el sistema educativo nacional desde una perspectiva de seguridad.

- Ejecución de talleres: “Prevención de Violencia en Centros Educativos Públicos” y la “Construcción de Nuevas Masculinidades Hegemónicas”, en los municipios de Cojutepeque y San Pedro Perulapán, con la cooperación de la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Educación.
- Reconocimiento de la revista “Policía y Seguridad Pública”, la cual fue galardonada con una estrella por la Red Internacional para Disponibilidad de las Publicaciones Científicas (por sus siglas en inglés, INASP), con sede en Oxford, Reino Unido, que constituye una de las bases de datos académicas más reconocidas a escala internacional. Con ello, la revista se posiciona en un lugar privilegiado a nivel nacional y en el ámbito centroamericano.
- Adquisición de un simulador virtual de tiro con el que se amplió la cobertura de la formación, utilizando nuevos escenarios de intervención policial.
- Realización de la Evaluación Anual de la Policía Nacional Civil del año 2017 denominada “Evaluación de estándares internacionales y jurisprudencia del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos a la función policial”.
- Avances significativos en la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos obteniendo en la última fiscalización por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública una nota de 7.68, este salto cualitativo ha sido el resultado del compromiso de las autoridades como del personal operativo de la Academia y de los cambios efectuados en la UGDA.
- Política de Relaciones Interinstitucionales entre ANSP y PNC aprobada.

IV. Riesgos y Factores Críticos

- No asignar los recursos financieros necesarios para cumplir con los objetivos y metas planteados y requeridos por las autoridades superiores de la PNC.
- Baja en la demanda para aspirantes a ingresar a la ANSP, debido a diferentes factores entre ellos la violencia generada contra miembros de la PNC.



V. Recursos Financieros Invertidos (Cuadro 1 y 2)

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017
POR RUBRO PRESUPUESTARIO Y LINEA DE TRABAJO**

LINEA DE TRABAJO (DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

RUBRO	0101 Dirección Superior	0102 Administración General	0201 Formación Académica	0202 Instituto Especializado de Nivel Superior	Total Rubro	Porcentaje
51 Remuneraciones	\$ 1273,175.00	\$ 2422,375.00	\$ 2470,510.00		\$ 6166,060.00	57.01%
54 Bienes y Servicios	\$ 146,175.00	\$ 2034,235.00	\$ 269,161.00	\$ 1111,965.00	\$ 3561,536.00	32.93%
55 Gastos financieros	\$ -	\$ 175,695.00	\$ -	\$ 54,165.00	\$ 229,860.00	2.13%
56 Transferencias corrientes	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 691,060.00	\$ 701,060.00	6.48%
61 Activo Fijo	\$ 4,500.00	\$ 55,070.00	\$ 7,500.00	\$ 89,935.00	\$ 157,005.00	1.45%
TOTAL	\$ 1423,850.00	\$ 4697,375.00	\$ 2747,171.00	\$ 1947,125.00	\$ 10815,521.00	100.00%
PORCENTAJE	13.16%	43.43%	25.40%	18.00%		
Unidad Presupuestaria					Monto	Porcentaje
01 Dirección y Administración Institucional					\$ 6121,225.00	56.60%
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública					\$ 4694,296.00	43.40%
Total					\$ 10815,521.00	100.00%

Fuente: Ley de Presupuesto 2017 (Cuadro # 1)

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCION
POR RUBRO PRESUPUESTARIO
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017 (FONDO GOES)**

RUBRO	PEP ORIGINAL	MODIFICACIONES	DEVENGADO	%	DISPONIBLE
RUBRO 51	\$ 6166,060.00	\$ (222,638.96)	\$ 5943,415.45	100.00%	\$ 5.59
RUBRO 54	\$ 3486,536.00	\$ 1010,162.44	\$ 4491,118.18	99.88%	\$ 5,580.26
RUBRO 55	\$ 229,860.00	\$ -32,046.00	\$ 197,813.30	100.00%	\$ 0.70
RUBRO 56	\$ 701,060.00	\$ 73,164.52	\$ 774,224.51	100.00%	\$ 0.01
RUBRO 61	\$ 157,005.00	\$ 18,830.00	\$ 175,834.30	100.00%	\$ 0.70
TOTAL	\$ 10740,521.00	\$ 847,472.00	\$ 11582,405.74		\$ 5,587.26

FUENTE: SAFI (Cuadro # 2)

(%) Resulta del monto Devengado entre PEP original más o menos las modificaciones

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
RUBRO PRESUPUESTARIO Y LINEA DE TRABAJO (PORCENTUAL)
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017
RECURSOS PROPIOS**

RUBRO	PEP ORIGINAL	MODIFICACIONES	DEVENGADO	DISPONIBLE
RUBRO 54	\$ 75,000.00	\$ -4,704.92	\$ 69,791.27	\$ 503.81
RUBRO 55	\$ -	\$ 950.92	\$ 948.07	\$ 2.85
RUBRO 61	\$ -	\$ 3,754.00	\$ 3,416.00	\$ 338.00
TOTAL	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 74,155.34	\$ 844.66

FUENTE: SAFI (Cuadro # 3)



VI. Programas Estratégicos del PQD

Plan Quinquenal de Desarrollo PQD		Plan Estratégico ANSP		Acciones programadas y cumplidas, que aportan a PEI del MSJP.(2017)		
Estrategia	Línea de Acción	Línea Estratégica Institucional	Responsable			
E.3.2	Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria	E.3.2.6	Fortalecer las capacidades profesionales de la PNC, así como el ejercicio de la carrera policial.	LE1.Educación policial integral al servicio de la comunidad	ANSP	AE: 1.1 Implementar el Instituto Especializado de Nivel Superior ANSP. AE: Fortalecer la plantilla policial. AE: 1.6 Fortalecer la profesionalización policial a través de los cursos de especialidades.
		E.3.5	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	L.3.5.1	Fortalecer la articulación interinstitucional para el efectivo funcionamiento del sistema nacional de seguridad ciudadana.	LE2. Investigación Científica y Proyección Académica.
				LE4. Desarrollo Organizacional	ANSP	AE: 4.3 Establecer alianzas con la PNC para desarrollar el IES-ANSP. AE: 4.4 Implementación de un Sistema de Gestión Gerencial. AE: 4.5 Gestionar cooperación nacional e internacional.



VII.- Poblaciones prioritarias:

Las principales poblaciones beneficiarias de los resultados obtenidos son:

- 1) Los jóvenes (18 a 27 años) aspirantes a alumnos de la ANSP, quienes reciben educación especializada y son beneficiados con trabajo decente.
- 2) La Policía Nacional Civil (PNC), policías con formación académica beneficiada con ascensos, lo que implica mejoras salariales y por lo tanto mejoras en la calidad de vida de sus familias.
- 3) La sociedad en general debido a la cualificación de los miembros de la PNC que desarrollan un trabajo profesional.
- 4) Estudiantes de centros escolares, docentes y personal policial del Departamento de Prevención de la Delegación PCN, San Salvador Norte, beneficiados con programas de proyección social.

VIII. Proyecciones y apuestas

- Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento de los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública vinculando la formación teórica y práctica, utilizando metodologías y tecnologías modernas que respondan a las exigencias de la comunidad.
 - a. Ingreso de las promociones 119 y 120 del Nivel Básico con un total de 440 alumnos de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, lo cual continuará elevando la profesionalización del personal policial, generando mayor motivación en sus graduados.
 - b. Ingreso de la promoción 2 de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales por equivalencias, la cual estará conformada por 100 policías.
 - c. Graduación de 250 alumnos y alumnas que conforman la promoción 118 del Nivel Básico.
 - d. Ejecución de cursos de especialidades, beneficiando a 1,090 policías.
 - e. Ejecución de cursos de actualizaciones, beneficiando a 3,500 policías.
 - f. Desarrollo de 3 cursos de ascenso, proyectando la participación de 341 policías.
 - g. Cursos a personal adscrito a entidades públicas, municipales y privadas que prestan servicios de seguridad a personas y bienes, se proyecta la participación de 1,000 personas.
- Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Propiciar espacios de reflexión y divulgación de los estudios realizados, alianzas con instituciones nacionales e internacionales para compartir esfuerzos en el ámbito de la investigación científica y académica e incorporar capacidades profesionales.
- Revisión y reforma de la normativa interna.



- Ejercer contraloría en los procesos educativos y de apoyo administrativo, ejecutados con legalidad, probidad, transparencia y equidad, por medio de auditorías internas y externas.
- Realizar una gestión apegada a los principios de legalidad, probidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Contribuir al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales del Consejo Académico con la PNC, institucionalizando los mecanismos de coordinación entre la ANSP-PNC.



Licdo. Jaime Edwin Martínez Ventura
Director General de la ANSP.



Licda. Rosana Victoria Cortez Navas
Jefa a.i. de la Unidad de Planificación Institucional.

